

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2021 Hora: 10:50:27

Recibo No. AA21381382 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2138138294D9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ACUA

Sigla: ACUA

Nit: 900.347.634-4 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen

Especial

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0036591

Fecha de Inscripción: 23 de marzo de 2010

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 1 de marzo de 2021

Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 8 No. 15 - 42 Oficina 1205 -

1206 Edificio Gnb Sudameris

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@programaacua.org

Teléfono comercial 1: 7464528
Teléfono comercial 2: 3156039916
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 8 No. 15 - 42 Oficina 1205 -

1206 Edificio Gnb Sudameris

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: info@programaacua.org

Teléfono para notificación 1: 7464528
Teléfono para notificación 2: 3214372947



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2021 Hora: 10:50:27

Recibo No. AA21381382 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2138138294D9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3:

No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 364 del 13 de marzo de 2010 de Notaría 65 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2010, con el No. 00168508 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ACUA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de marzo de 2060.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tiene por objeto principal promover el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas a partir de la generación de ingresos y apoyar la valorización de sus activos culturales por medio de los intercambios de saberes, de la investigación y del reconocimiento social: Institucional y académico de los saberes tradicionales. Así mismo, la fundación. Fortalecerá la capacidad de las instituciones asociadas o vinculadas, ya sea por razón de su objeto o por el cumplimiento de cualquier negocio jurídico o mandato de índole legal, que realicen actividades a favor de las comunidades rurales y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2021 Hora: 10:50:27

Recibo No. AA21381382 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2138138294D9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

______ urbanas, incluidas las asociaciones comunitarias y en general las personas jurídicas y formas asociativas sin ánimo de lucro que los agremien. Sin perjuicio de lo anterior, la fundación se centrara principalmente en el desarrollo de las anteriores actividades respecto de los pobres de ascendencia africana que habitan en las zonas rurales y urbanas de los países de américa latina y el caribe, sin perjuicio, claro está, de que la fundación pueda celebrar y/o ejecutar cualquier acto o negocio jurídico, con cualquier clase de sujeto de derecho, en cualquier lugar del mundo siempre que exista una relación de medio a fin con el objeto indicado finalmente, la fundación tendrá capacidad de goce y ejercicio para planear, ejecutar y realizar todos los actos directamente e indirectamente relacionados con el objeto señalado y en particular, sin que esta enumeración sea taxativa, los siguientes: 1. La coordinación, desarrollo y gerencia de planes, programas y proyectos que contribuyan a la asociación de toda clase de sujetos de derecho, incluyendo a la fundación y con independencia de la forma asociativa que se utilice. Esta actividad también se dirigirá hacia planes programas y proyectos unipersonales. 2. La coordinación, desarrollo y gerencia de planes, programas y proyectos que contribuyan y fomenten la productividad, la competitividad, el desarrollo, el crecimiento económico sostenible, la responsabilidad social empresarial y la generación de ingresos de las comunidades. 3. La promoción de la inversión y del comercio a nivel nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios de las actividades empresariales realizadas por las comunidades rurales y urbanas y las organizaciones comunitarias. 4. La generación y preservación de los conocimientos a partir de la promoción de los intercambios de saberes, de la valorización social, institucional y académica, y de la investigación. Los saberes tradicionales 5. La creación, el apoyo y la promoción de iniciativas académicas relacionadas con el desarrollo de programas que reconozcan y den a los saberes tradicionales. 6. La protección de los conocimientos por medio de la utilización de mecanismos como la propiedad intelectual, las denominaciones de origen y otros en las áreas geográficas en las que la fundación desarrolle su actividad 7. La participación, a cualquier título y siempre que exista conexidad con el presente objeto, en cualquier forma asociativa admitida en el ordenamiento jurídico colombiano o del respectivo estado en el que se realice la operación, incluyendo cualquier tipo de red social, de compañía o sociedad mercantil o civil, sean las oficiales, mixtas y privada 8. Realizar cualquier acto de comercio en Colombia y en el exterior que se relacione directamente o indirectamente con el



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2021 Hora: 10:50:27

Recibo No. AA21381382 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2138138294D9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presente objeto, siempre en pleno cumplimiento de las normas aplicables. 9. La celebración de toda clase de negocios jurídicos que tengan por objeto la cooperación nacional y/o internacional con toda clase de sujetos de derecho, públicos y privados, nacionales, internacionales y extranjeros. 10. Realizar aportes de dinero o en especie a toda clase de instituciones, públicas y privadas, que tengan un objeto similar, conexo o complementario al de la fundación. 11. Actuar como mandatario, con o sin representación, de cualquier agencia de desarrollo nacional, internacional o extranjera y administrar programas y recursos sujetándose a la normativa aplicable en cada caso. 12. Participar en toda clase de concursos o licitaciones, públicas y privadas, en Colombia y en el exterior, adelantadas por cualquier clase de entidades estatales, mixtas o privadas. 13. Celebrar toda clase de negocios jurídicos que tengan por objeto la propiedad intelectual 14. Contratar, directamente o por intermedio de terceros, todas las personas naturales y jurídicas que requiera para el desarrollo de este objeto 15. Celebrar toda clase de contratos bancarios en Colombia y en el exterior con pleno cumplimiento de las normas aplicables y en el marco de su objeto. 16 celebrar todos los actos y negocios jurídicos, de derecho privado y de derecho público, relacionados, directamente e indirectamente con su objeto, su existencia legal y su misión institucional, incluyendo todos los relacionados con toda clase de garantías, acuerdos de cooperación, y los que tengan por objeto cualquier derecho real y/o personal. 17. La fundación también podrá asociarse con entes territoriales, con entidades descentralizadas de cualquier orden o con sujetos de derecho privado, respetando siempre la normativa aplicable.

PATRIMONIO

\$ 455.021.913,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal, así como la administración y la ejecución de las decisiones y políticas que la Junta Directiva adopte, serán competencia del Director Ejecutivo quien es nombrado por la asamblea para un período de cuatro (4) años que pueden ser prorrogables indefinidamente por períodos iguales.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2021 Hora: 10:50:27

Recibo No. AA21381382 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2138138294D9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo es el máximo órgano administrativo de la fundación y tendrá las siguientes competencias: 1. Las consignadas en el Artículo 23 de la Ley 222 de 1995 referido a los administradores de las sociedades comerciales. 2. Actuar como representante legal de la fundación, judicial y extrajudicialmente, con plenas facultades para transigir, desistir, conciliar, delegar sus facultades, constituir apoderados y sustituir a sus delegados y mandatarios. Todos los actos y contratos que el director ejecutivo celebre para el cumplimiento de esta competencia se regirán por el derecho privado. Celebrar todos los negocios jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación, salvo que según estos estatutos se requiera alguna autorización en especial 4. Presentar a la Junta Directiva y antes del 15 de febrero de cada año, para su aprobación, el informe anual de gestión, y los estados financieros correspondientes a cada ejercicio fiscal, los cuales, una vez aprobados por la junta, deberán presentarse a la asamblea antes del 31 de marzo de cada año. 5. Propones a la Junta Directiva la organización interna y la planta de personal que se requiera para el funcionamiento de la fundación 6. Nombrar y remover, así como contratar, a todas las personas que deban desempeñarse en los cargos: Creados, 7. Presentar para aprobación de la Junta Directiva los planes y programas a ejecutar, así como el presupuesto anual y las modificaciones y adiciones al mismo. 8. Dirigir las finanzas de la fundación según las políticas y presupuesto aprobados por la Junta Directiva. 9. Recomendar a la Junta Directiva la creación o extinción de comités sectoriales cuando así lo considere conveniente. 10. Las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo y que sean conexas y complementarias dé las anteriores, así como las que le sean delegadas y asignadas por la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 364 del 13 de marzo de 2010, de Notaría 65 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2010 con el No. 00168508 del Libro I de las entidades sin ánimo de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2021 Hora: 10:50:27

Recibo No. AA21381382 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2138138294D9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Director Soto Uribe David C.C. No. 00000019445525

Ejecutivo

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALE CARGO	ES	NOMBRE			IDE	NTIF	ICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	Haudry Roberto	De	Soucy	P.P.	No.	00000004RE51128
Miembro Directiva Miembro Directiva	Junta	SIN DESIGNACION			******		
	Junta	Soto Uribe David			C.C.	No.	000000019445525
Miembro Directiva	Junta	Arango Emperatri	-	uiceth	C.C.	No.	000000052347346
Miembro Directiva	Junta	Duarte Q Arturo	uevedo	Jaime	C.C.	No.	000000079756841
SUPLENTES CARGO		NOMBRE			IDE	NTIF	ICACIÓN
Miembro Suplente Directiva	Junta	SIN ACEPTACION			***	****	****
Miembro Suplente Directiva Miembro Suplente Directiva	Junta	Valoyes Leslie Jo		Cuesta	C.C.	No.	000000054259402
	Junta	Rodriguez	Rojas	Daysi	C.C.	No.	000000801219304
Miembro Suplente Directiva	Junta	Betancurt Teofila	Ca	aicedo	C.C.	No.	000000025435708
Miembro		Hernandez	Pai	lomino	C.C.	No.	000000045468797



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2021 Hora: 10:50:27

Recibo No. AA21381382 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2138138294D9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Junta Dorina

Directiva

Por Acta No. 01 del 15 de mayo de 2010, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2011 con el No. 00184867 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN		
Miembro Directiva	Junta	Soto Uribe David	C.C. No. 000000019445525		
Miembro Directiva	Junta	Arango Blanquiceth Emperatriz	C.C. No. 000000052347346		
Miembro Directiva	Junta	Duarte Quevedo Jaime Arturo	C.C. No. 000000079756841		
SUPLENTES CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN		
Miembro Suplente Directiva	Junta	SIN ACEPTACION	*****		
Miembro Suplente Directiva	Junta	Rodriguez Rojas Daysi	C.C. No. 000000801219304		

Por Acta No. 007 del 7 de abril de 2014, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2014 con el No. 00244640 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Haudry De Soucy P.P. No. 00000004RE51128

Directiva Roberto



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2021 Hora: 10:50:27

Recibo No. AA21381382 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2138138294D9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Betancurt Caicedo C.C. No. 00000025435708

Suplente Junta Teofila

Directiva

Por Acta No. 008 del 20 de marzo de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2015 con el No. 00249512 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Directiva

Por Acta No. 020 del 30 de abril de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2020 con el No. 00327768 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Valoyes Cuesta C.C. No. 000000054259402

Suplente Junta Leslie Joanna

Directiva

Miembro Hernandez Palomino C.C. No. 000000045468797

Suplente Junta Dorina

Directiva

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 7 de septiembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2018 con el No. 00309422 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2021 Hora: 10:50:27

Recibo No. AA21381382 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2138138294D9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Gaitan Patiño Maritza C.C. No. 000000052314105 Suplente T.P. No. 129275-T

Por Acta No. 020 del 20 de agosto de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2020 con el No. 00331386 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Arciniegas Duarte C.C. No. 000000038253828

Principal Maria Angelica

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499 Actividad secundaria Código CIIU: 7020



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2021 Hora: 10:50:27

Recibo No. AA21381382 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2138138294D9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 120.046.248 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2021 Hora: 10:50:27

Recibo No. AA21381382 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2138138294D9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Londons Pert